



Inicia conversatorio sobre telecomunicaciones

Ven poder ilimitado en Agencia Digital

Critican en foro concentración de funciones en una persona

MAYOLO LÓPEZ

La Agencia de Transformación Digital que acompaña la iniciativa presidencial en materia de telecomunicaciones fue descrita ayer como un "Leviatán" absolutista y todo poderoso que acallará la crítica y engendrará la más perniciosa de las censuras.

En la apertura de los trabajos del conversatorio que convocó el Senado para analizar la iniciativa presidencial —cuya aprobación fue postergada a causa de las protestas que generó la propuesta—, la Agencia de Transformación fue blanco de cuestionamientos por su carácter concentrador de funciones en la figura de José Merino, titular de ese órgano, allegado a la Presidenta Claudia Sheinbaum.

En los señalamientos coincidieron la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), la Asociación Mexicana de Derecho a la Información y voces críticas



Hector Garcia

El primer conversatorio sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión se realizó ayer en el Senado, con la participación de 22 ponentes.

Llevarán críticas y peticiones

Entre los planteamientos de participantes en el conversatorio sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión destacan:



- El proyecto establece que las concesiones de espectro radioeléctrico pueden entregarse de forma directa al Gobierno, o que viola la Constitución.
- Asimismo, significa un desincentivo para invertir en el sector.
- Para lograr inversiones, es necesario generar condiciones de certidumbre.
- La ley impulsada por el Gobierno significa censura y control.
- Lo más alarmante es la discrecionalidad que otorga a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.
- Los marginados de la ley anterior siguen como los marginados de la ley actual.
- Las radios comunitarias deben tener más recursos.
- El SAT debe dar un trato preferencial a las radios comunitarias.
- Es un error eliminar el concepto de "neutralidad competitiva" de la nueva ley, pues lo contempla el T-MEC.
- Lo que hace viable la infraestructura digital es la inversión, que le falta a México.
- Se requiere integrar en la iniciativa el impacto de la inteligencia artificial en la libertad de prensa.



como la de la politóloga Denise Dresser.

“Se crea un Leviatán, porque es una agencia que controla políticas públicas y reguladoras en contubernio con el Gobierno. Ni (Barak) Obama tendría tanto poder como lo tendrá esta Agencia si se aprueba”, ironizó Jorge Bravo, de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información.

Dresser coincidió con el especialista. “La Presidenta Sheinbaum sí paró el agendalle legislativo, pero no queda claro si van a frenar esta ley o rehacerla... No sabemos si este conversatorio va a ser una pantomima o un proceso serio, deliberativo y transparente”, advirtió.

El presidente de la CIRT, José Antonio García Herrera, cuestionó las facultades ilimitadas y el carácter discrecional que tendría la Agencia.

“En el proyecto de ley a la Agencia Digital se le otorgan facultades ilimitadas. Si creemos que debería haber mecanismos de supervisión autónomos para evitar decisiones discrecionales”, previno.

El directivo dijo que, frente a al excesivo poder decisorio que tendría el nuevo órgano, se necesitan garantías de audiencia y la formación de un consejo consultivo.

“Con ese órgano se prevé la revocación de concesiones, pero es un tema delicado y tenemos que privilegiar las libertades de audiencia. Las facultades que se le otorguen a esta Agencia para desarrollar las sanciones y revocaciones deben estar más desreguladas, y que no se le otorgue a una sola persona la facultad de suspensión”, enfatizó.

Alfredo Pacheco Vázquez, de la CANIETI, entregó un documento en el que

propuso revisar el proyecto de ley.

Según esgrimió, la propuesta para otorgar concesiones comerciales al Ejecutivo, para ofrecer servicios comerciales al usuario final, no genera una competencia justa en el mercado.

“Recordemos que cuando el Ejecutivo federal tiene concesiones, queda exento del marco regulatorio aplicable a operadores del sector privado”, observó.

Por la Asociación Mexicana del Derecho a la Información, Jorge Bravo Coto advirtió que la iniciativa no sólo representa un retroceso normativo, sino que amenaza

a todo el ecosistema digital con visión de Estado.

El especialista compartió un documento en el que dejó de manifiesto la “concentración de poder y atribuciones exorbitantes de la Agencia Digital. El mayor riesgo es la concentración de poder, reúne funciones en una sola persona sin contrapesos. No podemos permitir que un solo ente prevalezca; debe tener un cuerpo colegiado y un consejo ciudadano especializado que aporte pluralidad”.

A tono con los cuestionamientos, el senador panista Ricardo Anaya preguntó a los asistentes: “¿Vamos o no a dar una batalla objetiva, sería,

por tener un órgano regulador autónomo, o creen que es mejor este modelo de agencia unipersonal?”.

Advirtió que concentrar facultades en una sola persona para otorgar y revocar concesiones, bloquear plataformas, suspender transmisiones, entregar la geolocalización o entrar al e-mail “no representa los mejores intereses del pueblo bueno”.

El panista planteó analizar si algunos artículos de la nueva ley violan el T-MEC.

En el cierre del conversatorio, el senador morenista Javier Corral aseguró que “hay disposición de buscar un órgano colegiado”.